

ACUERDO DE 24 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, BASADA EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 8.059.072,38 EUROS, IVA INCLUIDO.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLESⁱ

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa.
2	Resolución de adjudicación.
3	Memoria Económica
4	Informe de fiscalización de la Intervención General.
5	Documento contable AD

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO

ⁱ Se hace constar que puede haber censuras parciales en los documentos relacionados en virtud de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.



Código Seguro de Verificación: VH5DP49Q5W5MXM5ZHGMV39RCYBX2AZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	24/10/2023
ID. FIRMA	VH5DP49Q5W5MXM5ZHGMV39RCYBX2AZ	PÁGINA	1/1
			

MODELO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 582980

Nº de expediente: CONTR 2023 989774

Tipo de contrato basado: SUMINISTRO.

Procedimiento y forma de adjudicación:

- ☒ CONTRATO BASADO SIN NUEVA LICITACIÓN.
☐ CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato basado es el suministro de energía eléctrica con garantía de origen renovable en los centros de consumo que se especifican a continuación:

N ° CUPS	DIRECCIÓN CUPS	LOCALIDAD	PROVINCIA
ES0031101457770001GC0F	AVENIDA FUERZAS ARMADAS (DE LAS) 2	GRANADA	GRANADA
ES0031101457826001RS0F	CARRETERA MURCIA S/N	BAZA	GRANADA
ES0031101457826002RQ0F	CARRETERA MURCIA S/N	BAZA	GRANADA
ES0031101457874001HZ0F	AVENIDA MARTIN CUEVAS S/N	MOTRIL	GRANADA
ES0031101457874002HS0F	AVENIDA MARTIN CUEVAS S/N	MOTRIL	GRANADA
ES0031101500819001YN0F	AVENIDA JUAN PABLO II S/N	GRANADA	GRANADA
ES0031102819073001HL0F	OTROS CARRETERA S/N	CASTRIL	GRANADA
ES0031102846794002XV0F	CALLE POETA MANUEL GONGORA 15 BAJO 1	GRANADA	GRANADA
ES0031103110275001GP0F	AVENIDA AMERICA (DE) 14 AMBULATORIO	GRANADA	GRANADA
ES0031103110576003GD0F	AVENIDA ANDALUCIA (DE) 116	GRANADA	GRANADA
ES0031103114592001CT0F	CALLE DR. AZPITARTE S/N	GRANADA	GRANADA
ES0031103116567001FJ0F	CALLE GRAN VIA DE COLON 55 BAJO 1	GRANADA	GRANADA
ES0031103118905001EV0F	AVENIDA DOCTOR OLORIZ 16	GRANADA	GRANADA
ES0031103118905002EH0F	AVENIDA DOCTOR OLORIZ 16	GRANADA	GRANADA
ES0031103118905003EL0F	AVENIDA MADRID 15	GRANADA	GRANADA
ES0031103119089001HV0F	AVENIDA DEL SUR 11 BAJO 1	GRANADA	GRANADA
ES0031103122129001BS0F	CALLE PINTOR J.C. JAUREGUI 1 BAJO 1	GRANADA	GRANADA
ES0031103122387001MR0F	CALLE POETA GRACIAN 7 BAJO 1	GRANADA	GRANADA

Código:	6hWMS999PFIRMAvYbubmtHkLxJNR0	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/8





ES0031103125049001PG0F	PLAZA CEMENTERIO SAN NICOLAS S/N	GRANADA	GRANADA
ES0031103126167004HT0F	CALLE POETA MANUEL DE GÓNGORA 8 BAJOS	GRANADA	GRANADA
ES0031103127389001HF0F	CALLE VIRGEN DE LA CONSOLACION 1 BAJO 1	GRANADA	GRANADA
ES0031103127539001PR0F	CALLE ALBANAR 1 BAJO 1	GRANADA	GRANADA
ES0031103147871001AR0F	CAMINO DE LOS POZOS S/N	ALQUIFE	GRANADA
ES0031103150676002JZ0F	CALLE SEVILLA 34 BAJO 1	ARMILLA	GRANADA
ES0031103158257002DF0F	CALLE RONDA 1 BAJO 1	BAZA	GRANADA
ES0031103169174001XX0F	CARRETERA FATIMA S/N	CASTRIL	GRANADA
ES0031103169459001GV0F	CALLE ALMONTARAS S/N	CASTRIL	GRANADA
ES0031103197047001XT0F	AVENIDA MARIANA PINEDA 19 BAJO 1	GUADIX	GRANADA
ES0031103219457001PL0F	OTROS PRIMERO DE MAYO S/N	IZNALLOZ	GRANADA
ES0031103219872001CF0F	CALLE ERAS DE DEHESAS VIEJAS 1 BAJO 1	IZNALLOZ	GRANADA
ES0031103249851004EM0F	AVENIDA SALOBREÑA. CENTRO SAL S/N	MOTRIL	GRANADA
ES0031103250067001YD0F	CAMINO SAN ANTONIO 1 BAJO 1	MOTRIL	GRANADA
ES0031103250069001RP0F	CALLE SAN ANTONIO S/N	MOTRIL	GRANADA
ES0031103261861002GR0F	CALLE FRASQUITO JIMENEZ S/N	ÓRGIVA	GRANADA
ES0031103268287001ZF0F	CAMINO DEL CEMENTERIO S/N	PEDRO MARTÍNEZ	GRANADA
ES0031103271710001FD0F	PLAZA DE LA IGLESIA, LOS VILLARES S/N	LA PEZA	GRANADA
ES0031103274950001RE0F	CALLE ZACATIN 1 BAJO 1	PINOS PUENTE	GRANADA
ES0031103281775001HW0F	OTROS LAS VIÑAS S/N URBANIZACION	PURULLENA	GRANADA
ES0031103285452001ZS0F	PLAZA JUAN CARLOS I 2 BAJO 1	SALOBREÑA	GRANADA
ES0031103285452002ZQ0F	PLAZA JUAN CARLOS I 2 BAJO 2	SALOBREÑA	GRANADA
ES0031103289597001GR0F	CALLE LA PAZ 2 BAJO 1	SANTA FE	GRANADA
ES0031103293514001QD0F	CALLE FUENTE ARCA S/N	UGÍJAR	GRANADA
ES0031103301810001AR0F	OTROS CORVALES 5 BAJO CUESTA 1	LA ZUBIA	GRANADA
ES0031103481518001HP0F	OTROS GRAN CAPITAN 8 -	GRANADA	GRANADA
ES0031103483178011HQ0F	CALLE MATILDE DE LA TORRE 32 BAJO 1	GRANADA	GRANADA
ES0031103496165001CX0F	CALLE DE LA CRUZ 1 BAJO 1	HUÉSCAR	GRANADA
ES0031103517531001YE0F	AVENIDA LIBERTAD 1 BAJO 1	ATARFE	GRANADA
ES0031103517531002FT0F	AVENIDA LIBERTAD 1 BAJO 1	ATARFE	GRANADA
ES0031103532043001GB0F	CALLE LAGUNA CALDERA 2 BAJO 1	GRANADA	GRANADA
ES0031103550232001KJ0F	CALLE ERAS BAJAS 1 BAJO 1	HUÉTOR-TAJAR	GRANADA

Código:	6hWMS999PFIRMAvwYbubmtHkLxJNR0	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/8





ES0031103621128023CF0F	AVENIDA DE MARACENA 133 BAJO 1	GRANADA	GRANADA
ES0031103633164001GQ0F	CARRETERA ALCALA 1 BAJO 1	MONTEFRÍO	GRANADA
ES0031103633191001MZ0F	CALLE GIRALDA, EDI, CONSULTORI S/N	ALMUÑÉCAR	GRANADA
ES0031103642341001TQ0F	CALLE MARÍA UCEDA DÍAZ 11	CENES DE LA VEGA	GRANADA
ES0031103647287001VG0F	CALLE SANTA LUCIA 1 BAJO 1	CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA
ES0031103647992001XP0F	AVENIDA PIO XII 5 BAJO 1	MOTRIL	GRANADA
ES0031103663780001XA0F	AVENIDA PARQUE FEDERICO GA, CONSULTORIO, LOC S/N	ALFACAR	GRANADA
ES0031103693761001YC0F	CARRETERA GRANADA (DE), INSALUD, LOC, SALUD S/N	ALHAMA DE GRANADA	GRANADA
ES0031103706922001FY0F	AVENIDA CALDERON DE LA BARCA 1 BAJO 1	BENAMAUREL	GRANADA
ES0031103721551001PV0F	CALLE MALECON, CONSULT.ME 21	PUEBLA DE DON FADRIQUE	GRANADA
ES0031104026870043TQ0F	CALLE GIRALDA 1 BAJO 1	ALMUÑÉCAR	GRANADA
ES0031104049115001EH0F	CALLE PROF. GARCIA GOMEZ 8	GRANADA	GRANADA
ES0031104105879002FL0F	CALLE IGLESIA 1 BAJO 1	LA TAHÁ	GRANADA
ES0031104290988001LG0F	CARRETERA GRANADA, HPL S/N	GUADIX	GRANADA
ES0031104372823001PS0F	CALLE CHINGUETTI, CENTRO SALUD S/N	ALMUÑÉCAR	GRANADA
ES0031104434842001NK0F	PLAZA CAMPO DEL PRÍNCIPE, CENTRO SALUD S/N	GRANADA	GRANADA
ES0031104618026001WS0F	AVENIDA IBEROAMERICA S/N	ALCALÁ LA REAL	JAÉN
ES0031104668279001FQ0F	CARRETERA NACIONAL 323	DÚRCAL	GRANADA
ES0031104750683001BF0F	CALLE MARQUES DE MONDEJAR 48 BAJO 1	GRANADA	GRANADA
ES0031104778973001VF0F	CALLE CERRO DE LOS MACHOS 5 CENTRO DE SALUD	GRANADA	GRANADA
ES0031104787166002XV0F	CALLE CAMINO DE LOS ERIALES SN	MARACENA	GRANADA
ES0031105036002001CM0F	PASEO TIERNO GALVAN S/N	LOJA	GRANADA
ES0031105036705001HX0F	AVENIDA DEL CONOCIMIENTO PARCELA SA1 PP S-2 CAMPUS DE LA SALUD.- GRANADA	GRANADA	GRANADA
ES0031105048812001PV0F	CALLE MIRADOR DE LA NAVA SN	HUÉTOR-VEGA	GRANADA
ES0031105114878001LN0F	CALLE GLORIA MAS S/N	GRANADA	GRANADA
ES0031105121999001WM0F	CARRETERA CÓRDOBA KM 42.7 42,7	ATARFE	GRANADA
ES0031105193538001BN0F	URBANIZACIÓN CAMARATE 1	BENALÚA	GRANADA
ES0031105239213001SW0F	CALLE SAN JERÓNIMO S/N	ILLORA	GRANADA
ES016600000092923HE1P	CARRETERA DEL VISILLO (CENTRO DE SALUD) S/N	ALBUÑOL	GRANADA
ES0237000000145360WE0F	CARRETERA CADIAR S/N	CÁDIAR	GRANADA

Código:	6hWMS999PFIRMAvwYbubmtHkLxJNR0	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/8





2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Los centros de consumo especificados en el apartado anterior disfrutan de suministro eléctrico en virtud del contrato basado adjudicado a la mercantil ENDESA ENERGÍA, S.A.U. como contratista del aún vigente Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía. El contrato basado actualmente en vigor fue adjudicado con fecha 31 de octubre de 2019 por un plazo de duración de 48 meses, siendo por tanto su fecha de finalización el próximo día 30 de octubre de 2023.

Siendo el suministro eléctrico esencial no solo para el desarrollo de las competencias que cada centro de consumo tiene asignadas, sino para el funcionamiento básico de los mismos, se hace necesario garantizar la continuidad del suministro.

El acuerdo marco actualmente vigente se formalizó con fecha 17 de octubre de 2019 estableciendo un plazo de vigencia inicial de dos años desde el 31 de octubre de 2019 hasta el 30 de octubre de 2021.

Con fecha 10 de junio de 2021 se prorrogó el acuerdo marco hasta las 24.00 horas del día 30 de octubre de 2022 y, posteriormente, con fecha 8 de junio de 2022 se prorrogó la vigencia hasta las 24.00 horas del día 30 de octubre de 2023.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, se ha adjudicado el nuevo Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con garantía de origen renovable en los centros de consumo adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía a la empresa comercializadora IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., habiéndose formalizado con fecha 20 de octubre de 2023 y con un periodo de vigencia comprendido entre el 31 de octubre de 2023 y el 30 de noviembre de 2025.

En base a lo expuesto y a tenor de lo previsto en la parte IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el Acuerdo marco, se hace necesario proceder a adjudicar un nuevo contrato basado en el nuevo Acuerdo marco con la entidad adjudicataria IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El contrato basado se adjudicará sin nueva licitación al haberse celebrado el acuerdo marco con una única persona empresaria, de conformidad con el artículo 221.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es la CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA

5. VALOR ESTIMADO.

53.283.123,20 €

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

N.º CUPS	DIRECCIÓN CUPS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE I.V.A EXCLUIDO	IMPORTE I.V.A	IMPORTE I.V.A INCLUIDO
ES0031101457770001GC0F	AVENIDA FUERZAS ARMADAS (DE LAS) 2	1331064980G/41C/22116/18 01	1.478.893,88 €	310.567,72 €	1.789.461,60 €
ES0031101457826001RS0F	CARRETERA MURCIA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	231.282,18 €	48.569,26 €	279.851,44 €
ES0031101457826002RQ0F	CARRETERA MURCIA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	695,87 €	146,13 €	842,00 €
ES0031101457874001HZ0F	AVENIDA MARTIN CUEVAS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	316.627,06 €	66.491,68 €	383.118,74 €
ES0031101457874002HS0F	AVENIDA MARTIN CUEVAS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	4.807,08 €	1.009,49 €	5.816,57 €

Código:	6hWMS999PFIRMAvYyubmtHkLxJNR0	Fecha	23/10/2023	
Firmado Por	TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	



ES0031101500819001YN0F	AVENIDA JUAN PABLO II S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	688.079,66 €	144.496,73 €	832.576,38 €
ES0031102819073001HL0F	OTROS CARRETERA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	2.395,29 €	503,01 €	2.898,30 €
ES0031102846794002XV0F	CALLE POETA MANUEL GONGORA 15 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	6.753,24 €	1.418,18 €	8.171,42 €
ES0031103110275001GP0F	AVENIDA AMERICA (DE) 14 AMBULATORIO	1331064980G/41C/22116/18 01	27.971,49 €	5.874,01 €	33.845,50 €
ES0031103110576003GD0F	AVENIDA ANDALUCIA (DE) 116	1331064980G/41C/22116/18 01	15.919,08 €	3.343,01 €	19.262,08 €
ES0031103114592001CT0F	CALLE DR. AZPITARTE S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	110.134,78 €	23.128,30 €	133.263,08 €
ES0031103116567001FJ0F	CALLE GRAN VIA DE COLON 55 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	3.006,02 €	631,26 €	3.637,28 €
ES0031103118905001EV0F	AVENIDA DOCTOR OLORIZ 16	1331064980G/41C/22116/18 01	62.908,64 €	13.210,81 €	76.119,46 €
ES0031103118905002EH0F	AVENIDA DOCTOR OLORIZ 16	1331064980G/41C/22116/18 01	158.057,83 €	33.192,15 €	191.249,98 €
ES0031103118905003EL0F	AVENIDA MADRID 15	1331064980G/41C/22116/18 01	34.247,83 €	7.192,04 €	41.439,87 €
ES0031103119089001HV0F	AVENIDA DEL SUR 11 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	6.903,80 €	1.449,80 €	8.353,60 €
ES0031103122129001BS0F	CALLE PINTOR J.C. JAUREGUI 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	14.265,13 €	2.995,68 €	17.260,80 €
ES0031103122387001MR0F	CALLE POETA GRACIAN 7 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	29.073,73 €	6.105,48 €	35.179,21 €
ES0031103125049001PG0F	PLAZA CEMENTERIO SAN NICOLAS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	6.777,95 €	1.423,37 €	8.201,32 €
ES0031103126167004HT0F	CALLE POETA MANUEL DE GÓNGORA 8 BAJOS	1331064980G/41C/22116/18 01	2.606,42 €	547,35 €	3.153,77 €
ES0031103127389001HF0F	CALLE VIRGEN DE LA CONSOLACION 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	25.512,39 €	5.357,60 €	30.870,00 €
ES0031103127539001PR0F	CALLE ALBANAR 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	5.247,97 €	1.102,08 €	6.350,05 €
ES0031103147871001AR0F	CAMINO DE LOS POZOS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	7.321,81 €	1.537,58 €	8.859,39 €
ES0031103150676002JZ0F	CALLE SEVILLA 34 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	16.749,68 €	3.517,43 €	20.267,11 €
ES0031103158257002DF0F	CALLE RONDA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	11.167,37 €	2.345,15 €	13.512,51 €
ES0031103169174001XX0F	CARRETERA FATIMA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	183,65 €	38,57 €	222,21 €
ES0031103169459001GV0F	CALLE ALMONTARAS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	201,23 €	42,26 €	243,48 €
ES0031103197047001XT0F	AVENIDA MARIANA PINEDA 19 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	18.963,77 €	3.982,39 €	22.946,16 €
ES0031103219457001PL0F	OTROS PRIMERO DE MAYO S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	5.860,30 €	1.230,66 €	7.090,97 €
ES0031103219872001CF0F	CALLE ERAS DE DEHESAS VIEJAS 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	317,59 €	66,69 €	384,29 €
ES0031103249851004EM0F	AVENIDA SALOBREÑA. CENTRO SAL S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	22.592,38 €	4.744,40 €	27.336,78 €
ES0031103250067001YD0F	CAMINO SAN ANTONIO 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	5.657,59 €	1.188,10 €	6.845,69 €
ES0031103250069001RP0F	CALLE SAN ANTONIO S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	1.546,62 €	324,79 €	1.871,41 €
ES0031103261861002GR0F	CALLE FRASQUITO JIMENEZ S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	7.749,25 €	1.627,34 €	9.376,60 €
ES0031103268287001ZF0F	CAMINO DEL CEMENTERIO S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	9.211,95 €	1.934,51 €	11.146,46 €

Código:	6hWMS999PFIRMAvYbubmtHkLxJNRO	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/8





ES0031103271710001FD0F	PLAZA DE LA IGLESIA, LOS VILLARES S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	193,72 €	40,68 €	234,40 €
ES0031103274950001RE0F	CALLE ZACATIN 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	21.948,44 €	4.609,17 €	26.557,62 €
ES0031103281775001HW0F	OTROS LAS VIÑAS S/N URBANIZACION	1331064980G/41C/22116/18 01	5.880,53 €	1.234,91 €	7.115,45 €
ES0031103285452001ZS0F	PLAZA JUAN CARLOS I 2 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	4.176,36 €	877,03 €	5.053,39 €
ES0031103285452002ZQ0F	PLAZA JUAN CARLOS I 2 BAJO 2	1331064980G/41C/22116/18 01	1.667,95 €	350,27 €	2.018,22 €
ES0031103289597001GR0F	CALLE LA PAZ 2 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	15.427,53 €	3.239,78 €	18.667,31 €
ES0031103293514001QD0F	CALLE FUENTE ARCA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	2.861,67 €	600,95 €	3.462,62 €
ES0031103301810001AR0F	OTROS CORVALES 5 BAJO CUESTA 1	1331064980G/41C/22116/18 01	13.834,71 €	2.905,29 €	16.740,00 €
ES0031103481518001HP0F	OTROS GRAN CAPITAN 8 -	1331064980G/41C/22116/18 01	20.394,50 €	4.282,84 €	24.677,34 €
ES0031103483178011HQ0F	CALLE MATILDE DE LA TORRE 32 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	1.159,53 €	243,50 €	1.403,04 €
ES0031103496165001CX0F	CALLE DE LA CRUZ 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	16.674,65 €	3.501,68 €	20.176,32 €
ES0031103517531001YE0F	AVENIDA LIBERTAD 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	7.491,10 €	1.573,13 €	9.064,23 €
ES0031103517531002FT0F	AVENIDA LIBERTAD 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	7.428,06 €	1.559,89 €	8.987,95 €
ES0031103532043001GB0F	CALLE LAGUNA CALDERA 2 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	1.748,89 €	367,27 €	2.116,15 €
ES0031103550232001KJ0F	CALLE ERAS BAJAS 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	21.804,79 €	4.579,01 €	26.383,80 €
ES0031103621128023CF0F	AVENIDA DE MARACENA 133 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	1.849,06 €	388,30 €	2.237,36 €
ES0031103633164001GQ0F	CARRETERA ALCALA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	7.804,92 €	1.639,03 €	9.443,96 €
ES0031103633191001MZ0F	CALLE GIRALDA, EDI, CONSULTORI S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	272,50 €	57,22 €	329,72 €
ES0031103642341001IT0F	CALLE MARÍA UCEDA DÍAZ 11	1331064980G/41C/22116/18 01	5.169,14 €	1.085,52 €	6.254,66 €
ES0031103647287001VG0F	CALLE SANTA LUCIA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	10.474,42 €	2.199,63 €	12.674,04 €
ES0031103647992001XP0F	AVENIDA PIO XII 5 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	5.217,68 €	1.095,71 €	6.313,39 €
ES0031103663780001XA0F	AVENIDA PARQUE FEDERICO GA, CONSULTORIO, LOC S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	5.047,95 €	1.060,07 €	6.108,02 €
ES0031103693761001YC0F	CARRETERA GRANADA (DE), INSALUD, LOC, SALUD S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	3.739,31 €	785,26 €	4.524,56 €
ES0031103706922001FY0F	AVENIDA CALDERON DE LA BARCA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	4.807,20 €	1.009,51 €	5.816,70 €
ES0031103721551001PV0F	CALLE MALECON, CONSULT.ME 21	1331064980G/41C/22116/18 01	3.616,83 €	759,53 €	4.376,36 €
ES0031104026870043TQ0F	CALLE GIRALDA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	362,43 €	76,11 €	438,54 €
ES0031104049115001EH0F	CALLE PROF. GARCIA GOMEZ 8	1331064980G/41C/22116/18 01	4.866,80 €	1.022,03 €	5.888,82 €
ES0031104105879002FL0F	CALLE IGLESIA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	1.179,07 €	247,61 €	1.426,68 €
ES0031104290988001LG0F	CARRETERA GRANADA, HPL S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	288.415,80 €	60.567,32 €	348.983,11 €
ES0031104372823001PS0F	CALLE CHINGUETTI, CENTRO SALUD S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	19.791,14 €	4.156,14 €	23.947,28 €

Código:	6hWMS999PFIRMAvYbubmthkLxJNRO	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/8





ES0031104434842001NK0F	PLAZA CAMPO DEL PRÍNCIPE, CENTRO SALUD S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	13.667,35 €	2.870,14 €	16.537,50 €
ES0031104618026001WS0F	AVENIDA IBEROAMERICA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	137.909,59 €	28.961,02 €	166.870,61 €
ES0031104668279001FQ0F	CARRETERA NACIONAL 323	1331064980G/41C/22116/18 01	16.334,24 €	3.430,19 €	19.764,43 €
ES0031104750683001BF0F	CALLE MARQUES DE MONDEJAR 48 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	3.616,60 €	759,49 €	4.376,09 €
ES0031104778973001VF0F	CALLE CERRO DE LOS MACHOS 5 CENTRO DE SALUD	1331064980G/41C/22116/18 01	8.215,21 €	1.725,19 €	9.940,40 €
ES0031104787166002XV0F	CALLE CAMINO DE LOS ERIALES SN	1331064980G/41C/22116/18 01	26.534,20 €	5.572,18 €	32.106,38 €
ES0031105036002001CM0F	PASEO TIERNO GALVAN S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	183.173,16 €	38.466,36 €	221.639,52 €
ES0031105036705001HX0F	AVENIDA DEL CONOCIMIENTO PARCELA SA1 PP S-2 CAMPUS DE LA SALUD.- GRANADA	1331064980G/41C/22116/18 01	2.350.586,80 €	493.623,23 €	2.844.210,02 €
ES0031105048812001PV0F	CALLE MIRADOR DE LA NAVA SN	1331064980G/41C/22116/18 01	9.807,52 €	2.059,58 €	11.867,10 €
ES0031105114878001LN0F	CALLE GLORIA MAS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	22.316,59 €	4.686,48 €	27.003,08 €
ES0031105121999001WM0F	CARRETERA CÓRDOBA KM 42.7 42,7	1331064980G/41C/22116/18 01	19.729,80 €	4.143,26 €	23.873,06 €
ES0031105193538001BN0F	URBANIZACIÓN CAMARATE 1	1331064980G/41C/22116/18 01	3.964,94 €	832,64 €	4.797,58 €
ES0031105239213001SW0F	CALLE SAN JERÓNIMO S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	11.540,85 €	2.423,58 €	13.964,43 €
ES0166000000092923HE1P	CARRETERA DEL VISILLO (CENTRO DE SALUD) S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	4.738,56 €	995,10 €	5.733,65 €
ES0237000000145360WE0F	CARRETERA CADIAR S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	3.257,80 €	684,14 €	3.941,94 €

7. FINANCIACIÓN EUROPEA.

Fondos Europeos	Tipo de Fondo	Porcentaje de cofinanciación
☐ SI ☒ NO		

8. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración será de 6 meses, con 3 prórrogas. Dos de ellas de 6 meses y una de 7 y un día. Entrará en vigor el 31 de octubre de 2023 y finalizará el 30 de abril de 2024.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN.

PROVNCIA DE GRANADA

10. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

JESUS FERNANDEZ CUADROS (JEFE SERVICIO DE CONTROL DE OPERACIONES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA)

11. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía será de 25 meses, a contar desde la finalización del contrato.

Código:	6hWMS999PFIRMAvwYbubmtHkLxJNR0	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/8





12. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR.

Dado que en el acuerdo marco se ha establecido una garantía definitiva general fijada estimativamente por la Administración, no se fija garantía definitiva para el presente contrato basado.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

El pago del precio se realizará de conformidad con lo previsto en la cláusula 29 del PCAP.

Datos a incluir en la factura electrónica:

ÓRGANO		CÓDIGO DIR3
De contratación (Órgano Gestor):	Central Provincial de Compras de Granada	GE000262
De destino (Unidad Tramitadora):	Central Provincial de Compras de Granada	GE000262
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	A01004456

Granada, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA

Código:	6hWMS999PFIRMAvwYbubmtHkLxJNR0	Fecha	23/10/2023		
Firmado Por	TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página		8/8

MODELO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO EXP. CONTR. 2023 989774.	TIPO CONTRATO SUMINISTRO		
TRAMITACIÓN ORDINARIA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE, EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CELEBRADO CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023, SIN NUEVA LICITACIÓN.		
PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)		IMPORTE I.V.A	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (I.V.A INCLUIDO)
1ª ANUALIDAD: 2.220.130,13 €		1ª ANUALIDAD: 466.227,33 €	1ª ANUALIDAD: 2.686.357,46 €
2ª ANUALIDAD: 13.320.780,79 €		2ª ANUALIDAD: 2.797.363,96 €	2ª ANUALIDAD: 16.118.144,76 €
3ª ANUALIDAD: 12.210.715,73 €		3ª ANUALIDAD: 2.564.250,30 €	3ª ANUALIDAD: 14.774.966,03 €
TOTAL: 27.751.626,65 €		TOTAL: 5.827.841,59 €	TOTAL: 33.579.468,24 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN TOTAL (I.V.A excluido) EN LETRA: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS			
PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN TOTAL (I.V.A incluido) EN LETRA: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS			
VALOR ESTIMADO (I.V.A excluido) 53.283.123,20 €		VALOR ESTIMADO (I.V.A excluido, EN LETRA): CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS	

Código:	6hWMS921PFIRMA7X+tnsdiqSsUlocW	Fecha	23/10/2023		
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página		1/7

**VALOR ESTIMADO COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: No**

Se contempla la posibilidad de 3 prórrogas, pudiendo alcanzar la duración total máxima de 2 años.

Primera prórroga : SEIS MESES

Segunda prórroga: SEIS MESES

Tercera prórroga: SIETE MESES

En la tramitación del expediente de adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante Contrato Basado en Acuerdo marco), se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de 12 de junio de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos se ha declarado y concretado la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica de los centros de consumo adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 o) del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Segundo.- Con fecha 20 de octubre de 2023, se formalizó el Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía, entre la mercantil IBERDROLA CLIENTES, S.A.U y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, siendo su plazo de duración inicial de dos años, iniciándose el día 31 de octubre de 2023 y finalizando el 30 de noviembre de 2025, pudiendo ser objeto de prórrogas con un máximo de dos años, antes de la finalización del mismo con preaviso de nueve meses de antelación.

Tercero.- El 23 de octubre de 2023, la Dirección Económico Administrativa del Hospital Universitario Virgen de las Nieves aprueba Memoria Justificativa para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo marco.

Cuarto.- Consta en el expediente propuesta de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de fecha 23 de octubre de 2023, de Resolución de adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo marco.

Quinto.- En la sesión del día 24 de octubre de 2023, del Consejo de Gobierno y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, se acordó autorizar a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, el gasto correspondiente al expediente por importe de OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVA MIL SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (8.059.072,38 €) de los que UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (1.398.681,98 €) correspondían al 21% de I.V.A., con imputación al presupuesto de gastos de la Central Provincial de Compras de Granada.

Sexto.- Consta en el expediente Documento Contable AD, CONT 2023 989774, de disposición del crédito, correspondiente a la adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo marco, fiscalizado favorablemente por la Intervención competente, el 23 de octubre de 2023, y autorizado por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves el 23 de octubre de 2023.

Código:	6hWMS921PFIRMA7X+tnsdiqSsUlocW	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7





A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 227.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Segundo.- El artículo 221.3 de la LCSP establece que *“cuando el Acuerdo Marco se hubiese concluido con una única empresa, los contratos basados en aquél se adjudicarán con arreglo a los términos en él establecidos”*.

Tercero.- Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía y que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco.

Cuarto.- Siguiendo lo establecido en la normativa aplicable en materia de contratación pública, los contratos basados en el Acuerdo marco se adjudicarán con arreglo a los términos indicados en el apartado IV del PCAP que rige el mismo.

Quinto.- El artículo 36.3 de la LCSP prevé que *“los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, se perfeccionan con su adjudicación”*.

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencia en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2-02-22), y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el Contrato Basado en el Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía, a la empresa que ha resultado ser la adjudicataria del mismo, es decir, a la mercantil IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., por los precios unitarios en función de los coeficientes “FEE” (Coste de gestión de los suministros ofertados por la comercializadora en €/MWh) y “GdO” (costes de las garantías de origen, en €/MWh), en los mismos términos de la Resolución de Adjudicación de 28 de septiembre de 2023 del Acuerdo Marco, por un presupuesto total de OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVA MIL SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (8.059.072,38 €) de los que UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (1.398.681,98 €) correspondían al 21% de I.V.A., por una duración inicial de 6 meses, iniciándose el día 31 de octubre de 2023 y finalizando el 30 de abril de 2024, para los puntos de suministro anexados a la presente resolución.

Segundo.- Notifíquese a la empresa adjudicataria con indicación de los recursos procedentes y publíquese la adjudicación en el perfil de contratante.

Granada, a la fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS921PFIRMA7X+tnsdiqSsUlocW	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/7





ANEXO.- PUNTOS DE SUMINISTRO.

N.º CUPS	DIRECCIÓN CUPS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE I.V.A EXCLUIDO	IMPORTE I.V.A	IMPORTE I.V.A INCLUIDO
ES0031101457770001GC0F	AVENIDA FUERZAS ARMADAS (DE LAS) 2	1331064980G/41C/22116/18 01	1.478.893,88 €	310.567,72 €	1.789.461,60 €
ES0031101457826001RS0F	CARRETERA MURCIA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	231.282,18 €	48.569,26 €	279.851,44 €
ES0031101457826002RQ0F	CARRETERA MURCIA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	695,87 €	146,13 €	842,00 €
ES0031101457874001HZ0F	AVENIDA MARTIN CUEVAS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	316.627,06 €	66.491,68 €	383.118,74 €
ES0031101457874002HS0F	AVENIDA MARTIN CUEVAS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	4.807,08 €	1.009,49 €	5.816,57 €
ES0031101500819001YN0F	AVENIDA JUAN PABLO II S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	688.079,66 €	144.496,73 €	832.576,38 €
ES0031102819073001HL0F	OTROS CARRETERA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	2.395,29 €	503,01 €	2.898,30 €
ES0031102846794002XV0F	CALLE POETA MANUEL GONGORA 15 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	6.753,24 €	1.418,18 €	8.171,42 €
ES0031103110275001GP0F	AVENIDA AMERICA (DE) 14 AMBULATORIO	1331064980G/41C/22116/18 01	27.971,49 €	5.874,01 €	33.845,50 €
ES0031103110576003GD0F	AVENIDA ANDALUCIA (DE) 116	1331064980G/41C/22116/18 01	15.919,08 €	3.343,01 €	19.262,08 €
ES00311031114592001CT0F	CALLE DR. AZPITARTE S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	110.134,78 €	23.128,30 €	133.263,08 €
ES00311031116567001FJ0F	CALLE GRAN VIA DE COLON 55 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	3.006,02 €	631,26 €	3.637,28 €
ES00311031118905001EV0F	AVENIDA DOCTOR OLORIZ 16	1331064980G/41C/22116/18 01	62.908,64 €	13.210,81 €	76.119,46 €
ES00311031118905002EH0F	AVENIDA DOCTOR OLORIZ 16	1331064980G/41C/22116/18 01	158.057,83 €	33.192,15 €	191.249,98 €
ES00311031118905003EL0F	AVENIDA MADRID 15	1331064980G/41C/22116/18 01	34.247,83 €	7.192,04 €	41.439,87 €
ES00311031119089001HV0F	AVENIDA DEL SUR 11 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	6.903,80 €	1.449,80 €	8.353,60 €
ES00311031122129001BS0F	CALLE PINTOR J.C. JAUREGUI 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	14.265,13 €	2.995,68 €	17.260,80 €
ES00311031122387001MR0F	CALLE POETA GRACIAN 7 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	29.073,73 €	6.105,48 €	35.179,21 €
ES00311031125049001PG0F	PLAZA CEMENTERIO SAN NICOLAS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	6.777,95 €	1.423,37 €	8.201,32 €
ES00311031126167004HT0F	CALLE POETA MANUEL DE GÓNGORA 8 BAJOS	1331064980G/41C/22116/18 01	2.606,42 €	547,35 €	3.153,77 €
ES00311031127389001HF0F	CALLE VIRGEN DE LA CONSOLACION 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	25.512,39 €	5.357,60 €	30.870,00 €
ES00311031127539001PR0F	CALLE ALBANAR 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	5.247,97 €	1.102,08 €	6.350,05 €
ES00311031147871001AR0F	CAMINO DE LOS POZOS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	7.321,81 €	1.537,58 €	8.859,39 €

Código:	6hWMS921PFIRMA7X+tnsdiqSsUlocW	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/7





ES0031103150676002JZ0F	CALLE SEVILLA 34 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	16.749,68 €	3.517,43 €	20.267,11 €
ES0031103158257002DF0F	CALLE RONDA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	11.167,37 €	2.345,15 €	13.512,51 €
ES0031103169174001XX0F	CARRETERA FATIMA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	183,65 €	38,57 €	222,21 €
ES0031103169459001GV0F	CALLE ALMONTARAS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	201,23 €	42,26 €	243,48 €
ES0031103197047001XT0F	AVENIDA MARIANA PINEDA 19 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	18.963,77 €	3.982,39 €	22.946,16 €
ES0031103219457001PL0F	OTROS PRIMERO DE MAYO S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	5.860,30 €	1.230,66 €	7.090,97 €
ES0031103219872001CF0F	CALLE ERAS DE DEHESAS VIEJAS 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	317,59 €	66,69 €	384,29 €
ES0031103249851004EM0F	AVENIDA SALOBREÑA. CENTRO SAL S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	22.592,38 €	4.744,40 €	27.336,78 €
ES0031103250067001YD0F	CAMINO SAN ANTONIO 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	5.657,59 €	1.188,10 €	6.845,69 €
ES0031103250069001RP0F	CALLE SAN ANTONIO S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	1.546,62 €	324,79 €	1.871,41 €
ES0031103261861002GR0F	CALLE FRASQUITO JIMENEZ S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	7.749,25 €	1.627,34 €	9.376,60 €
ES0031103268287001ZF0F	CAMINO DEL CEMENTERIO S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	9.211,95 €	1.934,51 €	11.146,46 €
ES0031103271710001FD0F	PLAZA DE LA IGLESIA, LOS VILLARES S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	193,72 €	40,68 €	234,40 €
ES0031103274950001RE0F	CALLE ZACATIN 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	21.948,44 €	4.609,17 €	26.557,62 €
ES0031103281775001HW0F	OTROS LAS VIÑAS S/N URBANIZACION	1331064980G/41C/22116/18 01	5.880,53 €	1.234,91 €	7.115,45 €
ES0031103285452001ZS0F	PLAZA JUAN CARLOS I 2 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	4.176,36 €	877,03 €	5.053,39 €
ES0031103285452002ZQ0F	PLAZA JUAN CARLOS I 2 BAJO 2	1331064980G/41C/22116/18 01	1.667,95 €	350,27 €	2.018,22 €
ES0031103289597001GR0F	CALLE LA PAZ 2 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	15.427,53 €	3.239,78 €	18.667,31 €
ES0031103293514001QD0F	CALLE FUENTE ARCA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	2.861,67 €	600,95 €	3.462,62 €
ES0031103301810001AR0F	OTROS CORVALES 5 BAJO CUESTA 1	1331064980G/41C/22116/18 01	13.834,71 €	2.905,29 €	16.740,00 €
ES0031103481518001HP0F	OTROS GRAN CAPITAN 8 -	1331064980G/41C/22116/18 01	20.394,50 €	4.282,84 €	24.677,34 €
ES0031103483178011HQ0F	CALLE MATILDE DE LA TORRE 32 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	1.159,53 €	243,50 €	1.403,04 €
ES0031103496165001CX0F	CALLE DE LA CRUZ 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	16.674,65 €	3.501,68 €	20.176,32 €
ES0031103517531001YE0F	AVENIDA LIBERTAD 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	7.491,10 €	1.573,13 €	9.064,23 €
ES0031103517531002FT0F	AVENIDA LIBERTAD 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	7.428,06 €	1.559,89 €	8.987,95 €
ES0031103532043001GB0F	CALLE LAGUNA CALDERA 2 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	1.748,89 €	367,27 €	2.116,15 €
ES0031103550232001KJ0F	CALLE ERAS BAJAS 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	21.804,79 €	4.579,01 €	26.383,80 €

Código:	6hWMS921PFIRMA7X+tnsdiqSsUlocW	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/7





ES0031103621128023CF0F	AVENIDA DE MARACENA 133 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	1.849,06 €	388,30 €	2.237,36 €
ES0031103633164001GQ0F	CARRETERA ALCALA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	7.804,92 €	1.639,03 €	9.443,96 €
ES0031103633191001MZ0F	CALLE GIRALDA, EDI, CONSULTORI S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	272,50 €	57,22 €	329,72 €
ES0031103642341001TQ0F	CALLE MARÍA UCEDA DÍAZ 11	1331064980G/41C/22116/18 01	5.169,14 €	1.085,52 €	6.254,66 €
ES0031103647287001VG0F	CALLE SANTA LUCIA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	10.474,42 €	2.199,63 €	12.674,04 €
ES0031103647992001XP0F	AVENIDA PIO XII 5 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	5.217,68 €	1.095,71 €	6.313,39 €
ES0031103663780001XA0F	AVENIDA PARQUE FEDERICO GA, CONSULTORIO, LOC S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	5.047,95 €	1.060,07 €	6.108,02 €
ES0031103693761001YC0F	CARRETERA GRANADA (DE), INSALUD, LOC, SALUD S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	3.739,31 €	785,26 €	4.524,56 €
ES0031103706922001FY0F	AVENIDA CALDERON DE LA BARCA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	4.807,20 €	1.009,51 €	5.816,70 €
ES0031103721551001PV0F	CALLE MALECON, CONSULT.ME 21	1331064980G/41C/22116/18 01	3.616,83 €	759,53 €	4.376,36 €
ES0031104026870043TQ0F	CALLE GIRALDA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	362,43 €	76,11 €	438,54 €
ES0031104049115001EH0F	CALLE PROF. GARCIA GOMEZ 8	1331064980G/41C/22116/18 01	4.866,80 €	1.022,03 €	5.888,82 €
ES0031104105879002FL0F	CALLE IGLESIA 1 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	1.179,07 €	247,61 €	1.426,68 €
ES0031104290988001LG0F	CARRETERA GRANADA, HPL S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	288.415,80 €	60.567,32 €	348.983,11 €
ES0031104372823001PS0F	CALLE CHINGUETTI, CENTRO SALUD S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	19.791,14 €	4.156,14 €	23.947,28 €
ES0031104434842001NK0F	PLAZA CAMPO DEL PRÍNCIPE, CENTRO SALUD S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	13.667,35 €	2.870,14 €	16.537,50 €
ES0031104618026001WS0F	AVENIDA IBEROAMERICA S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	137.909,59 €	28.961,02 €	166.870,61 €
ES0031104668279001FQ0F	CARRETERA NACIONAL 323	1331064980G/41C/22116/18 01	16.334,24 €	3.430,19 €	19.764,43 €
ES0031104750683001BF0F	CALLE MARQUES DE MONDEJAR 48 BAJO 1	1331064980G/41C/22116/18 01	3.616,60 €	759,49 €	4.376,09 €
ES0031104778973001VF0F	CALLE CERRO DE LOS MACHOS 5 CENTRO DE SALUD	1331064980G/41C/22116/18 01	8.215,21 €	1.725,19 €	9.940,40 €
ES0031104787166002XV0F	CALLE CAMINO DE LOS ERIALES SN	1331064980G/41C/22116/18 01	26.534,20 €	5.572,18 €	32.106,38 €
ES0031105036002001CM0F	PASEO TIerno GALVAN S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	183.173,16 €	38.466,36 €	221.639,52 €
ES0031105036705001HX0F	AVENIDA DEL CONOCIMIENTO PARCELA SA1 PP S-2 CAMPUS DE LA SALUD.- GRANADA	1331064980G/41C/22116/18 01	2.350.586,80 €	493.623,23 €	2.844.210,02 €
ES0031105048812001PV0F	CALLE MIRADOR DE LA NAVA SN	1331064980G/41C/22116/18 01	9.807,52 €	2.059,58 €	11.867,10 €

Código:	6hWMS921PFIRMA7X+tnsdiqSsUlocW	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/7





ES0031105114878001LN0F	CALLE GLORIA MAS S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	22.316,59 €	4.686,48 €	27.003,08 €
ES0031105121999001WM0F	CARRETERA CÓRDOBA KM 42.7 42,7	1331064980G/41C/22116/18 01	19.729,80 €	4.143,26 €	23.873,06 €
ES0031105193538001BN0F	URBANIZACIÓN CAMARATE 1	1331064980G/41C/22116/18 01	3.964,94 €	832,64 €	4.797,58 €
ES0031105239213001SW0F	CALLE SAN JERÓNIMO S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	11.540,85 €	2.423,58 €	13.964,43 €
ES016600000092923HE1P	CARRETERA DEL VISILLO (CENTRO DE SALUD) S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	4.738,56 €	995,10 €	5.733,65 €
ES0237000000145360WE0F	CARRETERA CADIAR S/N	1331064980G/41C/22116/18 01	3.257,80 €	684,14 €	3.941,94 €

Código:	6hWMS921PFIRMA7X+tnsdiqSsUlocW	Fecha	23/10/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/7



MEMORIA QUE EMITE LA DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES POR LA QUE SE IMPUTA EL CREDITO PRESUPUESTARIO DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON REDEJA PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Se ha realizado Acuerdo de Inico de expediente Basado en Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica para un periodo de seis meses desde el 01/11/2023 a 30/04/2024.

No obstante, la imputación presupuestaria se ha sustanciado en documento contable que se ha imputado en su totalidad al ejercicio 2024. Por los motivos que se exponen.

El primer periodo de facturación correspondería al mes de noviembre, por lo que la factura se pudiera presentar por parte del proveedor durante el mes siguiente a la prestación del servicio. Por tanto, en el caso más favorable y diligente de presentar la factura al día uno de diciembre, el plazo de conformidad por parte de la Administración se iniciaría y tendría vigencia hasta el 30 de diciembre. A ese periodo se añaden los trámites contables, por lo que conforme a los plazos reglamentarios no es posible tramitar con crédito del 2023 dichos importes. De otra parte, el servicio de REDEJA debe tener conformidad de la Agencia de la Energía para poder tramitarse las facturas.

Por tal motivo no se considera preciso reserva de crédito para el 2023 y aplicarlos a otras necesidades dada la imposibilidad de ejecutarse en 2023.

LA DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA

Código:	6hWMS762PFIRMAy1o0Gf0VNEZUsg66	Fecha	24/10/2023
Firmado Por	TERESA MARIA DOLORES GASSO BRIS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



Fecha: la del pie de firma
S Ref:
N Ref: FIS:EGE/SF:FPA/aamg
Asunto: FP 2023-125. BAM REDEJA SAS _Granada

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Central de Compras de Granada
Hospital Universitario Virgen de las Nieves
Edificio de Gobierno
Avenida de las fuerzas Armadas, N°2
18014 Granada

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD

La persona titular de la Intervención General, en ejercicio de las funciones que le atribuye el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el artículo 25.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante ROFI-GJA), aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, emite el presente informe

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Órgano gestor del gasto: 4029 – Central de Compras de Granada.

Acto administrativo sometido a fiscalización: Contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica con garantía de origen renovable en los centros de consumo adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (CONTR 2023 989774)_Granada

Propuesta contable: Propuesta de “AD” con número de documento 0001870019 y número de expediente GIRO 0122163730, por importe de 8.059.072,38 euros.

INFORME

El presente informe tiene carácter de conformidad con arreglo a los artículos 90.1 del TRLGHP y 33 del ROFI-GJA.

LA INTERVENTORA GENERAL

C/Juan Antonio Vizarrón, s/n Edificio Torretriana. 41092 Sevilla
Teléfono: 955 06 49 36
Correo-e: igeneral.chyfe@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA ANTONIA GONZALEZ PAVON	24/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jm4YA6PM42KFTU23R9RY4G3W2Q3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2023	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0122163730
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0001870019
Fecha de Grabación:	20.10.2023	Nº Alternativo:	REDEJA
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	AM SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CPC DE GRANADA		
Procedimiento:	SUMINIS	Suministros	
Fase intervención:	0023	CONTR.DERIV.AC.MARCO UNI.EMP.	

Sección: 1331 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 4029 - CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.			
1	0001471372 A95758389 IBERDROLA CLIENTES SA CALLE TOMAS REDONDO 1 28033 MADRID	2024	1331064980 G/41C/22116/18 01 ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA AM SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CPC DE GRANADA CONTR 2023 0000989774	8.059.072,38

Total (eur.): 8.059.072,38

DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO
Firmado electrónicamente el 23 de Octubre de 2023

INTERVENTORA PROVINCIAL
MARIA JOSE ANTEQUERA LOPEZ